

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2007
HORA 3:30 PM**



M.M.T.

En la ciudad de Acobamba, siendo las tres con treinta de la tarde del día 18 de Julio del año dos mil siete, reunidos en los ambientes de la Institución Educativa N° 36149, bajo la conducción del señor Consejero Delegado Alfredo Bonzano Cárdenas, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- María E. Villavicencio Valle
- Gladys Ivonne Gonzáles Lezama
- Benito Navarro Muñoz
- Irineo Abel Yance Ortiz
- Orlando Salazar Quispe.
- Edith Auris Bellido

Contando con el quórum reglamentario, el señor Consejero delegado dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de Junio del año 2007; dándose por aprobada con la observación de los consejeros Yance y Navarro respecto a la redacción final del Acta, habiéndose omitido consignar en la misma que el Acuerdo de Consejo que formaliza la decisión del Consejo Regional, sobre las solicitudes de vacancia del Presidente Regional, debían ser notificados a los interesados con dispensa de la aprobación del acta que emana de la misma Sesión Extraordinaria, con la finalidad de comunicar a los interesados la decisión del Consejo Regional, por lo que solicitan se consigne expresamente la referida observación y se proceda conforme dispone el Artículo 39° y 52° del Reglamento del Consejo Regional.

PRIMERO.- OFICIO N° 210-2007/GOB.REG.-HVCA/GGR (INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL)

Previo al debate, el Consejero Delegado pone en conocimiento del Pleno que se trata de una transferencia financiera a favor del Gobierno Regional para que garanticen la ejecución de forma descentralizada los Proyectos incorporados en el Programa de Caminos Departamentales.

El consejero yance señala que existiendo la necesidad de incorporar el presupuesto ascendente a dos millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y tres nuevos soles en beneficio de la población Huancavelica, debería aprobarse el Acuerdo Regional.

El consejero Navarro precisa que se encuentra de acuerdo con la aprobación de acuerdo regional que incorpore el referido presupuesto.

Luego del debate y deliberaciones respecto del fin y destino del Presupuesto a incorporarse, el Consejero Delegado somete a votación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCEINTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 805 363.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias para la ejecución de los Proyectos contemplados en el Programa Caminos Departamentales, descrito en el Anexo adjunto al presente.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria a las cuatro con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

ALFREDO BONZANO CARDENAS
CONSEJERO DELEGADO

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**


Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL